



**PROGRAMA SOCIAL
ORGANIZACIONES TERRITORIALES
AMPLIACION**

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "FORTALECIMIENTO Y SUPERVISION DE LAS ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES DE LA COMUNA DE CHIGUAYANTE"

OBJETIVO GENERAL Apoyar, fortalecer y supervisar en terreno el trabajo realizado por las diferentes organizaciones territoriales y funcionales de la comuna de Chiguayante, con la finalidad de contribuir al mejor desarrollo de éstas.

FECHA DE REALIZACIÓN Julio a Diciembre de 2011

DETALLE DE GASTOS:	ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
	Honorarios	\$2.666.664.-	27.09.004
	TOTAL	\$2.666.664.-	



Vº Bº

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS



MONICA ARANEDA LOPEZ
DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad Nº 107 Imputación Presupuestaria Segun Devollo

DECRETO Nº 1314 CHIGUAYANTE, 28 JUL. 2011

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio Nº 2002, de fecha 28 de Diciembre de 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2011, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Programa de Actividad Municipal, respaldado por los antecedentes adjuntos

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/MAL/mcqt

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 13:00
FIRMA: [Signature]